

DECRETO N° AP – 555 / 2017 /

REF: Cometido funcionarios municipales, en la Región Metropolitana.

COLINA, 02 de Junio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El memorándum N° 523/2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita autorización para que tres funcionarios realicen el Seminario Taller denominado "Análisis y Procedimientos de Rendición de Cuentas 2017 Sector Municipal"; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Específico de los funcionarios municipales que indica:

Rut	Funcionario	
	Carlos Reveco Ahumada	Titular del grado 10 de la Planta de Técnicos
	Patricia Beiza Montecinos	Titular del grado 11 de la Planta de Técnicos
	Angel González Ramos	Asimilado al grado 14 de la Planta de Administrativos

Los días 08 y 09 de Junio de 2017, asistirán a Seminario Taller Análisis y Procedimientos de Rendición de Cuentas 2017 Sector Municipal, en el Hotel Presidente, ubicado en Luis Thayer Ojeda 3863, Metro Tobalaba Santiago, Región Metropolitana.

2.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a cubrir los gastos por concepto de inscripción para el cumplimiento del presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/mlc.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dideco
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo